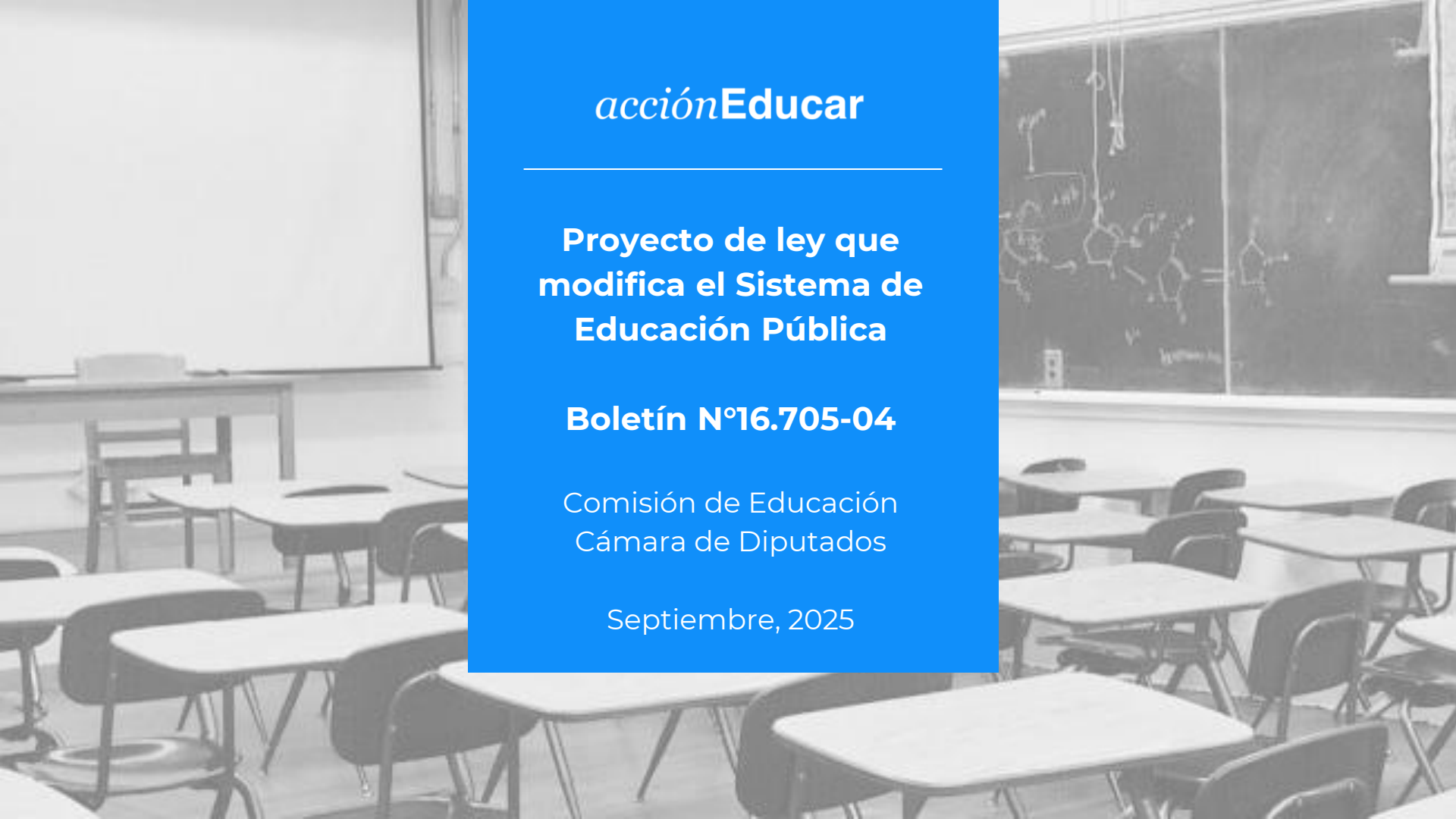




*acción***Educ**ar

**Proyecto de ley que
modifica el Sistema de
Educación Pública**

Boletín N°16.705-04

Comisión de Educación
Cámara de Diputados

Septiembre, 2025

Principales modificaciones

Modificación	Comentarios
Obligatoriedad del Plan de Transición, fiscalización y sanciones	<u>Agiliza, ordena y clarifica</u> el proceso de traspaso. Obligatoriedad y sanciones evitan que los alcaldes dificulten innecesariamente la transición.
Ampliación del plazo de instalación	Más tiempo, <u>junto con una buena gestión</u>, entrega flexibilidad a los SLEP para enfrentar imprevistos previos al traspaso. Atribuciones adicionales de la DEP posterior al traspaso, permite <u>evitar y contener dificultades</u> que podrían poner en riesgo la continuidad del servicio educativo.

Principales modificaciones

Modificación	Comentarios
Atribuciones de la DEP	Positivo <u>foco en la provisión del servicio educativo y gestión administrativa y financiera.</u> ¿Cómo se protege la autonomía de los SLEP?
Flexibilización de la desvinculación de los Directores SLEP	Ley vigente no es práctica. ¿Cómo mantener altos estándares de rendición de cuentas de los directores y al mismo tiempo protegerlos de los ciclos políticos?

Principales modificaciones

Modificación	Comentarios
Oficinas locales	<u>Riesgo</u>: Requieren <u>capacidad resolutive</u> enfocada en atender al establecimiento. Ejemplo: estructurar una delegación de funciones con límite territorial
Disminución de exigencias para excepciones del traspaso	Este cambio va en la <u>dirección correcta</u>, al aliviar las exigencias vigentes que muy pocos municipios cumplen. Se puede <u>profundizar</u>.

Principales modificaciones

Modificación	Comentarios
Convenio de gestión educacional	Positivo: 1. se refuerza la autonomía del Director SLEP. 2. desburocratiza y despolitiza la elaboración de este instrumento. 3. se reduce centralismo (DEP actúa ante incumplimiento). 4. se pone el foco en la continuidad del servicio. <u>Evitar que se interprete como la eliminación de las metas cuantitativas de los planes.</u>

Principales modificaciones

Modificación	Comentarios
Nuevo Fondo para la Infraestructura	<u>Regulación de este Fondo debe asegurar criterios para una correcta priorización y planificación técnica.</u> 

Mejoras

1. Oficinas locales con capacidad resolutive.
2. Evitar la captura política del Fondo de infraestructura.
3. Facilitar la excepción de los municipios de buenos resultados.
4. Permitir ampliación de la “Administración Delegada”.
5. ¿Por qué mantener a las SEREMI en infraestructura?

- ▶ Proyecto no tiene una solución definitiva a las dificultades que sendos informes y estudios han mostrado. Pero es sin duda un avance importante
- ▶ Si bien no es muy vistoso, el proyecto aborda problemas administrativos que si pueden tener un impacto relevante en la implementación de los SLEP.
- ▶ Desterrar algunos de estos nudos hoy permite pensar en mejorar la legitimidad política de la reforma.



*acción***Educ**ar